

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO

DIRECTIVO

ACTA N° 2/ 2014

Jueves 20 de marzo de 2014

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño-Universidad Nacional de Cuyo, a veinte días del mes de marzo de dos mil catorce celebra Sesión Extraordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el señor Decano Prof. Carlos BRAJAK. -----

Están presentes los Consejeros Docentes: Roxana COLL, Liliana SAMMARCO, Vilma RÚPOLO, María de Los Ángeles FORCADA, Jesús Damián BELOT, Alicia Mercedes CASARES, María Clara MARQUET; Consejeros Egresados: Miguel Eduardo GANDOLFO, Adolfo MARCHESINI; Consejeros Alumnos: Juan Ignacio MOYANO, Eva BONINO, Emanuel GALAN DE MALTA; Consejero por el Personal de Apoyo Académico Sergio RUIZ. -----

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: la Sra. Vicedecana, Mgter. Mónica PACHECO; el Secretario Académico, Prof. Arturo TASCHERET; la Secretaria del Consejo Directivo, Sra. Mariana SANTOS; la Secretaria de Actas, Sra. Andrea LOYERO; la Secretaria de Posgrado, Prof. Silvia BENCHIMOL; la Directora de las Carreras de Diseño, Prof. Silvina GONZÁLEZ; la Directora de Carreras Musicales, Prof. María Cristina DUEÑAS; la Responsable del Área de Vinculación Productiva, Mgter. Laura BRACONI; la JUAD de las Carreras de Diseño, D.I. Mónica BUCCOLINI; el Consejero Suplente por el Personal de Apoyo Académico, Lic. Rubén VILLATORO y el Sr. Roberto SABARONI de la Secretaría del Consejo Directivo. ---

---Siendo la hora nueve y cuarenta, comprobado el quorum reglamentario y habiendo culminado la Reunión de Comisiones, el señor Presidente procede a iniciar la sesión para dar tratamiento a los siguientes temas:-----

- 1º Solicitud de Modificación de la Comisión Académica Asesora de la Carrera de Posgrado "Doctorado en Arte Latinoamericano".-----

- 2º Solicitud de Modificación del Art. 32 de la Ord. 14/12 CD sobre Reglamento de la Carrera de Posgrado "Doctorado en Arte Latinoamericano".-----

----- **-cuyo contenido se detalla a continuación:-----**

Expte. CUDAP N° 16148/12. Secretaría de Posgrado. S/ Designación Miembros Comisión Académica Asesora de la Carrera de Posgrado "Doctorado en Arte Latinoamericano". La Secretaria de Posgrado solicita dejar sin efecto la Resolución 277/12 CD, sobre la conformación de la Comisión Académica Asesora de la Carrera de Posgrado "Doctorado en Arte Latinoamericano"; considerando que los miembros de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) han realizado recomendaciones y observaciones respecto de los Miembros dado que uno de ellos no se vincula de manera directa con temáticas de Arte Latinoamericano o con titulación menor a la que ofrece la carrera (no presentan méritos equivalentes). Además indica que uno de los integrantes propuestos no acredita Doctorado ni se encuentra cursándolo actualmente y que el número de Miembros de la Comisión Académica Asesora puede complicar la reunión de quorum necesario o la toma de decisiones que deben estar discriminados en Titulares y Suplentes, que para poder sesionar, deben constituir un quórum de 5 Miembros-----

Por lo antes mencionado, la Secretaria de Posgrado solicita aprobar la conformación de dicha Comisión de la siguiente manera: Miembros Titulares: Dres. Estela María FERNÁNDEZ NADAL, María del Carmen SCHILARDI, Estela del Carmen PREMAT, Héctor Julio del Corazón de Jesús MILLARES Y María Esther del Carmen TROZZO; Miembros Suplentes: Dres. Sonia Raquel VICENTE, Oscar ZALAZAR y la Mgter. Beatriz Elina PLANA. -----

La Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado. **El Consejo dispone por unanimidad dejar sin efecto la Resolución 277/12 CD y aprobar la conformación de la Comisión Académica Asesora propuesta.** -----
Expte. CUDAP N° 17279/12. Secretaría de Posgrado S/Reglamento “*Doctorado en Arte Latinoamericano*”. La Secretaria de Posgrado solicita la derogación de la Ord. N°14/12 CD, Reglamento de la Carrera de Posgrado de la Facultad de Artes y Diseño “*Doctorado en Arte Latinoamericano*”, de acuerdo a las observaciones y recomendaciones de la CONEAU y la derogación de la Ord. 6/13, sobre los prerequisites que deberá cumplimentar el postulante que no posea título de grado y desee inscribirse en la carrera.-----
La Secretaria de Posgrado se hizo presente para explicar las modificaciones propuestas.-----
La Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado. **El Consejo Directivo, en sesión del 20 de marzo de 2014, dispone por unanimidad: Derogar la Ordenanza N° 14/12 CD, Reglamento de la Carrera de Posgrado de la FAD “Doctorado en Arte Latinoamericano”, con modalidad personalizada, de acuerdo con las observaciones y recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU); Derogar la Ordenanza 6/13 CD sobre los prerequisites que deberá cumplimentar el postulante que no posea título de grado y desee inscribirse en la carrera respectivamente, porque ese contenido se incorporará a la nueva propuesta de Reglamento, y Aprobar el Reglamento de la Carrera de Posgrado “Doctorado en Arte Latinoamericano”. Se aprueba por unanimidad.**-----
----- Siendo la hora once y cinco se levanta la sesión para dar lugar a la Capacitación relativa al nuevo régimen electoral.-----